

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL TALENTO HUMANO
ESTUDIO PARA ENCARGO POR DERECHO PREFERENCIAL EN UNA VACANTE TEMPORAL

EMPLEO A PROVEER			ÁREA FUNCIONAL
Denominación	Código	Grado	
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04	SECRETARÍA DE HACIENDA
PROPÓSITO PRINCIPAL			
Realizar la revisión, proyección y registro de los pagos de las obligaciones contraídas por el Departamento con el fin de garantizar el cumplimiento del plan de pagos de conformidad con las directrices institucionales.			
FORMACIÓN ACADEMICA	Título profesional en disciplina académica de los núcleos básicos de conocimiento en: ingeniería administrativa y afines; economía; contaduría pública; administración; ingeniería industrial y afines. Tarjeta o Matricula Profesional en los casos reglamentados por la Ley.		EXPERIENCIA
			Seis (6) meses de experiencia

ALTERNATIVAS					
	ESTUDIOS		N/A	EXPERIENCIA	N/A

Nombres	Empleo del cual es titular			Secretaría	Puntaje EDL	Experiencia	Educación	Sanción Disciplinaria
	Denominación	Código	Grado					
LUCILA IBAÑEZ DAZA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	1	GENERAL-Grupo de Pensiones Territorial Santander.	99.5 puntos	seis (6) años de experiencia profesional.	Administración de empresas; especialista en Administración Pública.	NO
ROSMIRA CASTRO NEIRA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	11	DEL INTERIOR-Grupo de Paz y Derechos Humanos,	100 puntos	cuatro (4) años, dos mes de experiencia profesional; veinticuatro (24) años de experiencia laboral.	Administración de empresas; especialista en Alta Gerencia	NO
WILMER HERNANDEZ JIMENEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	10	EDUCACIÓN-Colegio Integrado Madre de la Esperanza-Sábana de Torres.	100 puntos	Cinco (5) años de experiencia laboral.	Administrador de Empresas.	NO
SANDRA CECLIA ACOSTA SANCHEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	10	EDUCACIÓN-Colegio Técnico Industrial Monseñor Carlos Ardila García-Municipio El Socorro	100 puntos	Veinticuatro (24) años de experiencia laboral.	Contadora Pública	NO
MARIA LUZ DARY SANCHEZ	SECRETARIO	440	9	GENERAL-Grupo de Pensiones Territorial Santander.	100 puntos	veintinueve (29) años de experiencia laboral.	Tecnología empresarial; Profesional en Gestión empresarial; Especialista en Administración Pública.	NO
SOL JANETH BLANCO PORTILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	10	EDUCACIÓN-Equipo de Contabilidad	100 puntos	tres (3) años, diez (10) meses de experiencia profesional.	Contadora Pública	NO
GINA ALEJANDRA VALDERRAMA PAEZ	SECRETARIO	440	8	Educación-colegio Instituto Integrado de Comercio-Barbosa	100 puntos	seis (6) años, nueve (9) meses de experiencia laboral.	Ingeniera Civil	NO
ROSANA RIVERA MENDOZA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	7	Oficina de Control Interno-Despacho del Señor Gobernador.	99.8 puntos	Diecisiete (17) años de experiencia laboral.	Tecnología empresarial; Administración de empresas; Especialista en Gerencia de Proyectos.	NO

OBSERVACIONES: Una vez revisados los requisitos de estudio y experiencia exigidos para desempeñar el empleo sujeto a estudio, se determinó que la Doctora **ROSMIRA CASTRO NEIRA**, cumple con el perfil, los requisitos exigidos en el artículo 24 de la ley 909 de 2013 de carrera administrativa que se encuentra desempeñando el empleo inmediatamente inferior.

NOTA 1: EL ENCARGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA A PROVEER - ART. 24 LEY 909 DE 2004
NOTA 2: EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENCIAL SE REALIZÓ TENIENDO EN CUENTA EL PROCEDIMIENTO DEFINIDO POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL TALENTO HUMANO CONFORME LA NORMATIVIDAD VIGENTE
NOTA 3: LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARON PARA ESTE ESTUDIO, FUERON LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A LA FECHA DE ELABORACIÓN.
NOTA 4: LOS CRITERIOS DE DESEMPEÑO SE APLICARÁN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL DECRETO NO. 140 DEL 29 DE JULIO DE 2016.

CAMILO ANDRÉS ARENAS VALDIVIESO
SECRETARIO GENERAL

INES ANDRÉA AGUILAR ALDANA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO

Revisó: Luz Marina Rodríguez - María Nelcy López D

FECHA DE FIJACIÓN:

28 AGO 2018

POR CINCO (5) DÍAS HÁBILES